



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en recurso de suplicación n.º 485/2015. (2015ED0270)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 485/2015 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Enrique Rodríguez Cebrino y D. Dimas Villa Tinoco, contra Aleson Sola, SA, Administrador Concursal de Aleson Sola, SA, —D. José Manuel Pradas González— y Fogasa, se ha dictado sentencia n.º 605/15, de fecha 10-12-15, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aleson Sola, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de esta sala.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2015.

La Letrada de la Administración de Justicia